Se comprometen a reforzar la lucha anticontrabando

A fin de dar respuesta efectiva al reclamo de los productores de frenar el ingreso de productos de contrabando, autoridades y referentes del Senado se reunieron ayer con representantes de la Unidad Interinstitucional Anticontrabando (UIC), donde se comprometieron a evaluar las acciones que ayuden a combatir mejor el flagelo.

Es lo que señaló ayer luego de la reunión el senador colorado Juan Afara. "Los productores fueron muy claros en lo que les aqueja y es la pérdida de mano de obra en el campo, la desmotivación que existe a causa del contrabando", indicó.

Añadió que si bien hay logros importantes de la UIC, se está trabajando con una organización para unir a todos los estamentos, a fin de que se pueda combatir con más fuerza el contrabando.

"Ese compromiso se vio en todos y vamos a hacer reuniones semanales en la unidad anticontrabando para ir evaluando y pueda permitir evitar que la mano de obra se siga perdiendo en el campo", precisó.

Juan Afara

Afara dijo que hablaron con los representantes de Industria y Comercio para hacer una legislación cada vez más dura y que pueda actuar contra los comercios que negocian con productos de contrabando.

"También los de Industria y Comercio nos dijeron que la SET es la que tiene potestad de cerrar comercios que negocien productos de contrabando. Si hay alguien que compra es por eso que hay contrabando y esto definitivamente tiene que terminar", enfatizó.

Hubo acuerdo para decreto sobre cobro de ISC a naftas

●●●

Emblemas y distribuidores del sector de combustibles llegaron a un acuerdo para la nueva forma de cobro del impuesto selectivo al consumo (ISC) de la nafta virgen y que había sido motivo de fricción a comienzos de año y amenazaba con un importante aumento del precio de las naftas.

El Ejecutivo promulgó el Decreto N° 3785 que modifica los artículos 16 y 17 del Decreto N° 3109/2019, por el cual se reglamenta el ISC establecido en la Ley 6389/2019, de Modernización y Simplificación del Sistema Tributario Nacional.

La disposición establece que para la importación de la nafta virgen (es el producto base que se utiliza para la elaboración de los tres tipos de naftas que se comercializan en el país) el importador liquidará y abonará el impuesto en la Dirección Nacional de Aduanas tomando como base imponible el sesenta por ciento (60%) del precio promedio de venta en boca de expendio al público consumidor de la nafta de 85 octanos, al cual aplicará la tasa prevista para la nafta virgen".

Se posterga por otros tres meses –julio, agosto y septiembre– y desde octubre va a cambiar la metodología de cálculo. Otra metodología que va a tener en cuenta el precio de venta al público de la nafta económica, para el pago del ISC de la nafta virgen se va a tener como base imponible el 60%.

Asimismo, dispone que el decreto entrará en vigencia a partir del próximo 1 de octubre.

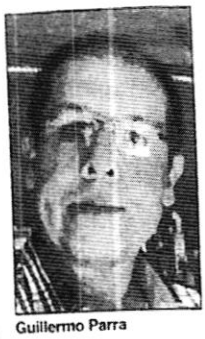

Guillermo Parra

NEGOCIACIÓN. Por su parte, el ingeniero Guillermo Parra, gerente del gremio de empresas de combustibles Dicapar, señaló ayer que ya estaban al tanto de que saldría el nuevo decreto sobre el cobro del ISC a la nafta virgen.

Indicó que se tomará el 60% del costo de la nafta económica para establecer el pago del impuesto. "Cualquier combustible tiene base imponible de un porcentaje en guaraníes por cada litro. Ahora el cálculo se hará con la base del 60% del precio de la nafta económica", recalcó.

Parra dijo que esto fue previamente consensuado con todos los sectores de combustibles del país y Hacienda, con lo cual quedó sin efecto la disposición anterior cuya vigencia venía siendo postergada. "Se superó el impasse totalmente. Hubo pleno acuerdo de todos los sectores de combustibles y no solo con Dicapar, sino los demás gremios como Cadipar, Apea, entre otros", subrayó.

Emblema anuncia plan para expandirse y potenciar negocios en el mercado local

Una nueva etapa con "un ambicioso plan de crecimiento que busca potenciar sus negocios y desarrollar nuevas oportunidades con alta competitividad y posicionar a la marca al más alto nivel", fue anunciada por Puma Energy Paraguay.

El comunicado institucional señala que Impala Terminals Group, empresa especializada en logística multimodal, y Trafigura, que lideran a nivel mundial la venta de combustibles, asumieron la dirección de Puma Energy Paraguay. Apunta que esto implica que la petrolera se integra a la red de abastecimiento global del Grupo Trafigura, con lo cual "garantiza máxima eficiencia y competitividad para acceder a combustibles de la más alta calidad internacional".

Agrega que en esta nueva etapa está ejecutando un plan de crecimiento que "consolidará a la compañía como jugador clave de altísima competitividad en el sector, afianzando el posicionamiento de la marca".

Mariano Giuggioloni, gerente retail de la empresa, dijo que están enfocados en alcanzar la máxima eficiencia en las operaciones actuales, "buscando siempre el máximo beneficio para nuestros operadores y los consumidores de los productos Puma Energy".

Refiere que en línea con esa nueva estrategia, Puma Energy Paraguay lanza la primera acción promocional del 5% de descuento en naftas los días miércoles, con todos los medios de pago y en todas las estaciones de servicio, desde el 1 de julio y durante 3 meses.

■ GOBIERNO NACIONAL ■ Paraguay de la gente

LLAMADO M.O.P.C. Nº 01/2020

ID Nº 359.640

OBJETO:

Licitacion Publica Internacional de firmas consultoras para la fiscalizacion de las obras de Rehabilitacion y Duplicación del tramo Remanso Ruta N° 9 (Vista Alegre) – Puerto Falcon.

PARTICIPACIÓN:

Podrán participar en esta Licitación, las empresas legalmente constituidas en los países miembros de FONPLATA (Argentina, Brasil, Bolivia, Paraguay y Uruguay) y que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el Artículo 40 de la Ley N°2051/03.

El Pliego de Basivs y Condiciones se podrá obtener bajando del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas www.dncp.gov.py.

RECEPCIÓN DE CONSULTAS

La recepción de consultas será hasta el 04 de agosto hasta las 09:00 hs.

RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

Recepción: Mesa de Entrada Única del MOPC, Oliva esquina Alberdi, hasta las 09:00 horas del día miércoles 19 de agosto de 2020.

Acto de Apertura de Sobres: A las 09:30 horas del mismo día en el SALÓN DE ACTOS MOPC - TERCER PISO. Oliva esquina Alberdi Edificio Central.

PARA MAYOR INFORMACIÓN DIRIGIRSE A:

Unidad Operativa de Contratación
Alberdi esq. Estrella
Edificio Imperial – 1er Piso
Teléfono (595-21) 448-890 / 448-892

Dirección de Vialidad UEP FONPLATA
Oliva y Alberdi N° 1221, Asunción
Teléfono (595-21) 451140

Asunción - Paraguay

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC Nº 15/2020
"INSTALACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE PUNTOS DE RED PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN Y JUZGADOS DE CAPITAL - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E."

A) El identificador (ID) del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), es el: 368372
B) FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Ad Referéndum.
C) FECHA LÍMITE DE CONSULTAS: 14 de julio de 2020 hasta las 15:00 hs.
D) FECHA TOPE DE RESPUESTAS: 16 de julio de 2020 hasta las 16:00 hs.
E) FECHA DE INICIO DE PROPUESTA: 21 de julio de 2020 desde las 08:00 hs.
F) FECHA DE FIN DE PROPUESTA: 22 de julio de 2020 hasta las 08:00 hs.
G) FECHA DE ETAPA COMPETITIVA: 22 de julio de 2020 hasta las 08:00 hs.
H) FECHA DE ENTREGA DE OFERTAS: 23 de julio de 2020 hasta las 09:15 hs.
I) FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: 23 de julio de 2020 hasta las 09:30 hs.
J) LUGAR: PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - 4TO PISO - TORRE SUR - UOC
K) DIRECCIÓN: PEDRO BLASIO TESTANOVA Y MARIANO ROQUE ALONSO
L) MONEDA DE PAGO: Guaraní.
M) No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al artículo 40 de la ley N° 2051/2003.

Asunción, 08 de julio de 2020.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (INC) ■ TETÃ REKUÁI ■ GOBIERNO NACIONAL ■ Paraguay de la gente

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2020
"SERVICIO DE REPARACIÓN DE EXCAVADORA CATERPILLAR 345D DE FÁBRICA VALLEMI"
PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO

La Industria Nacional del Cemento (INC), con domicilio en Tte. Alcorta y Fernando de la Mora, Asunción, llama a Licitación Pública Nacional N° 10/2020, para el " SERVICIO DE REPARACIÓN DE EXCAVADORA CATERPILLAR 345D DE FÁBRICA VALLEMI", conforme a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y sus Reglamentaciones.

La Unidad Operativa de Contratación de la Industria Nacional del Cemento es la encargada de todos los trámites referentes al llamado.

El Pliego de Basivs y Condiciones, para la referida Licitación se halla a su disposición en el Departamento de Licitaciones y Compras Menores, para copia en medio magnético (Pendrive-USB) sin costo alguno, de lunes a viernes desde las 08:00 a 15:00 horas o podrá descargarlo de la página web de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) ingresando el ID del llamado 362.533.

Fecha tope para consultas	21/07/2020	09:00 hs.
Presentación de Sobres	28/07/2020	09:45 hs.
Apertura de Sobres	28/07/2020	10:00 hs.

OBS.: no podrán participar de este llamado las Empresas o Consorcios de Empresas que se encuentren inhabilitadas de conformidad al Art. Nro. 40 de la Ley Nro. 2051/03.

NUEVA AMENAZA A LA SALUD

Salud actualiza protocolos sobre manejo de los casos de Covid-19

CRITERIO. Con los cambios se elevará la cifra de pacientes sintomáticos recuperados y se optimizarán los test.

El Ministerio de Salud Pública considerará a todo paciente sintomático de Covid-19 como recuperado luego de 14 días del inicio de síntomas y con al menos tres días sin síntomas, según la actualización de los protocolos de actuación del Sistema de Vigilancia Epidemiológica ante las nuevas evidencias de manejo de la enfermedad.

Esto, atendiendo a las recomendaciones propuestas por la Sociedad Paraguaya de Infectología (SIP) que remitió la Guía provisoria sobre la realización de pruebas para el diagnóstico de Covid-19 a la Dirección de Vigilancia de la Salud para su revisión.

Según la SPI, la evidencia existente señala que entre el 20 al 40% de los casos, el resultado de PCR positivo puede persistir de 4 a 6 semanas posteriores al inicio de la enfermedad, sin que esto signifique que el paciente sigue siendo contagioso.

Anteriormente, para declarar recuperado a una persona que dio positivo al Covid-19 y tras 14 días de aislamiento obligatorio, el Ministerio de Salud aplicaba un protocolo que consistía en someter al paciente a dos testeos consecutivos (con 24 horas de diferencia entre uno y otro), cuyos resultados debían dar negativo para ser considerado un caso recuperado.

La Dra. Elena Candia, presidenta de la SPI, señaló que con la aplicación de este nuevo criterio, la cifra de recuperados en Paraguay puede ser mayor. De esta manera, se dejaría de utilizar test que pueden servir en otros ámbitos, refirió en relación a la categorización de testeos que contempla a la población vulnerable y en lugares donde se verifique aglomeraciones.

Entre otras propuestas presentadas por la Sociedad de Infectología se menciona priorizar los testeos a todas aquellas personas con riesgos de complicaciones o que vivan o trabajen en lugares que suponen riesgo de propagación del virus, como cárceles y asilos (Ver info)

Según la SPI, además del testeo como piedra angular en la lucha contra la propagación del Sars-CoV2 el uso de mascarillas, el lavado de manos, el distanciamiento físico, etc. se necesita una estrategia integral de: Identificación (testeos), aislamiento (de los enfermos), rastreo de los contactos y cuarentena para los contactos.

Los especialistas advierten que los casos sin nexo representan de cierta manera el fracaso del programa de rastreo de contactos y en las áreas donde se reportan se debe potenciar el distanciamiento físico, uso de mascarillas e higiene de manos.

"Si los casos nuevos surgen de contactos conocidos y en cuarentena, la propagación del Sars-CoV2 se detendrá", señalan.

PROTOCOLOS DE MANEJO DEL COVID-19 QUE ESTÁN SIENDO ACTUALIZADOS:

- Todo paciente sintomático positivo será considerado como recuperado luego de **14** días del inicio de síntomas y con al menos tres días sin síntomas.
- Si se verifica un caso positivo en sitios de aglomeración, la sugerencia es aplicar el test a todos (penitenciarías, asilos de ancianos, clínicas , hospitales y fábricas).

Priorizar pruebas para la detección del SARS-CoV2:

- Todo paciente con dos o más síntomas respiratorios (fiebre, tos, falta de aire, escalofríos, cefalea, pérdida del gusto y el olfato).
- Mayores de **60** años con enfermedades subyacentes, personal de salud y personas que viven o trabajan en lugares que suponen un mayor riesgo de propagación de la enfermedad o un mayor riesgo de presentar enfermedad grave.
- Al personal de la policía, militares, bomberos, transporte público, recolección de residuos, comercios.
- Si la PCR resulta negativa debe continuar en aislamiento por **14** días y seguir las recomendaciones del Ministerio de Salud.
- En pacientes asintomáticos con exposición conocida al SARS-CoV2 para controlar la transmisión.
- Realizar la prueba a todos los contactos estrechos de casos confirmados con Covid-19.

Realizar el test a toda persona que provenga del extranjero y a aquellos que tienen previsto cualquier procedimiento quirúrgico.

Si los insumos para la realización de pruebas son limitados, priorizar los siguientes grupos:

- Pacientes mayores de **60** años con enfermedades subyacentes.
- Personas que viven o trabajan en lugares que suponen un mayor riesgo de propagación de la enfermedad o un mayor riesgo de presentar enfermedad grave.
- Personal de Salud.
- Al personal de la policía, militares, bomberos, transporte público, recolección de residuos, comercios.
- Pacientes asintomáticos sin exposición conocida al SARS-CoV2 para la identificación temprana en entornos especiales.
- Todo paciente que ingrese para internación al hospital sea o no por síntomas respiratorios.

Fuente: Guía provisoria sobre la realización de pruebas para el diagnóstico de Covid-19, Sociedad Paraguaya de Infectología y Dirección de Vigilancia de la Salud. Diario Última Hora

Salud confirmó ayer 52 contagios

Sube, sube. La jornada de ayer significó una de las más altas en cuanto a la confirmación de nuevos afectados por el virus. El Ministerio de Salud Pública reveló que de 1.533 muestras procesadas, 52 casos resultaron positivos. Con esta cifra se llega a 2.554 confirmados desde el 7 de marzo. De esta cantidad, 34 corresponden a contactos, 5 provienen del exterior. A esta cantidad se suman 13 sin nexo. Este sector suma en ocho días, 59 afectados. Los casos sin nexo provienen de Ciudad del Este(5), Asunción(4), Santa Rita (2). Por su parte, Lambaré y San Lorenzo reportan uno.

En cuanto a las internaciones, se sumaron 4 más, siendo 35 en total, 2 más entraron a Terapia Intensiva, llega a 10 pacientes. Se anunció la recuperación de 19 infectados.

El presidente del Senave, Rodrigo González, anunció ayer que dio positivo a Covid, y se mantendrá en aislamiento.

El ministro de Salud Pública, Julio Mazzoleni, señaló que en los últimos meses con las medidas adoptadas por la población se modificaron cálculos. "Esta historia la cambiás vos y sigue en tus manos".

Tras fuga, infectado se presentó en Comisaría

Un ex reo del Penal de Varones de Ciudad del Este, con coronavirus (Covid-19), que se fugó de un albergue en la tarde noche del martes pasado se presentó ayer, alrededor del mediodía, en la Comisaría 6ª de la ciudad de Presidente Franco. Se trata de Pedro Centurión Chaparro (43). El hombre fue remitido de nuevo al albergue de la Escuela de Artes y oficio para completar su cuarentena, una vez obtenido el alta correspondiente deberá responder ante el Ministerio Público un proceso de la cuarentena. El caso es investigo por la fiscala Denise Duarte. WF

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC Nº 15/2020 "INSTALACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE PUNTOS DE RED PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN Y JUZGADOS DE CAPITAL - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E."

) El identificador (ID) del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas www.dncp.gov.py), es el: 378.372
) FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Ad Referéndum.
) FECHA LÍMITE DE CONSULTAS: 14 de julio de 2020 hasta las 13:00 hs.
) FECHA TOPE DE RESPUESTAS: 16 de julio de 2020 hasta las 16:00 hs.
FECHA DE INICIO DE PROPUESTA: 21 de julio de 2020 desde las 08:00 hs.
FECHA DE FIN DE PROPUESTA: 22 de julio de 2020 hasta las 08:00 hs.
FECHA DE ETAPA COMPETITIVA: 22 de julio de 2020 hasta las 08:00 hs.
FECHA DE ENTREGA DE OFERTAS: 24 de julio de 2020 hasta las 09:15 hs.
FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: 24 de julio de 2020 hasta las 09:30 hs.
LUGAR: PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - 4TO PISO - TORRE SUR - UOC
DIRECCIÓN: PEDRO BLASIO TESTANDA Y MARIANO ROQUE ALONSO
MONEDA DE PAGO: Guaraní.
No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al artículo 40 de la ley Nº 2051/2003.

Asunción, 08 de julio de 2020.

Cuadros respiratorios en aumento en IPS

En los 20 centros médicos del Instituto de Previsión Social (IPS) del área del Departamento Central se registra un incremento en las consultas por enfermedades respiratorias, señaló el doctor Jorge Batista, director de Hospitales del Área Central de la previsional. "Los consultorios no se suspendieron, se garantizó la atención de urgencias en el 100% de los casos. Estamos abriendo más los consultorios".

Desde el inicio de la cuarentena por el coronavirus (Covid-19) se garantizaron las atenciones en urgencias. Desde la fase 3 de la cuarentena inteligente, las consultas ambulatorias se retomaron en algunas especialidades. En cambio, odontología, otorrinolaringología y oftalmología solo se atienden en casos de urgencias debido al riesgo de contagio de Covid-19. "Son especialidades de alto contagio, por lo que se conoce como aerolización en el procedimiento".

En el área Central se registraron en el mes de enero 182.270 consultas en urgencias y ambulatorias, en plena epidemia del dengue, de las cuales 13% correspondieron a casos respiratorios. En febrero, la cifra aumentó en 202.297, pero solo el 9% era por casos de gripe. En marzo, la cantidad llegó a 113.351, pero aumentó el universo de casos de infecciones respiratorias al 24%, en coincidencia con el inicio de la cuarentena.

"El gráfico muestra muy bien el efecto martillo, aplanamos la curva, y en abril tuvimos solo 44.728 consultas, de las cuales solo el 13% eran respiratorias. En mayo subieron las consultas con la cuarentena inteligente".

En mayo subió a 56.980 citas médicas con el 10% de enfermos con gripe. El mes pasado, se registraron 76.180 atenciones, de las cuales 13% fueron por cuadros respiratorios.

"Está subiendo la cantidad de consultas y el porcentaje de respiratorios. Tenemos la comparación del año pasado, las diferencias son abismales, en junio del año pasado tuvimos 61.400 respiratorias. Este año solo 9.000 de consultas respiratorias". Las clínicas periféricas están divididas en dos áreas, consultas respiratorias y no respiratorias, para evitar el contagio del Covid-19. Los centros de referencia respiratoria son el Hospital Central y el de Ingavi.

9.000 consultas por cuadros respiratorios se registraron en lo que va del año en los 20 centros del IPS de Central.

61.400 atenciones médicas por infecciones respiratorias agudas se registraron en el IPS hasta junio del 2019.

DECLARACIONES JURADAS

Abren investigación a intendenta y ponen en aprietos a Rivas

El Ministerio Público dispuso la apertura de una causa penal tras la denuncia presentada por un grupo de concejales en contra de la intendenta del distrito de Yhú, Ana María del Carmen Benítez, por irregularidades en su gestión.

Fue asignado el fiscal Juan Manuel Iudicone de la Unidad Especializada de Delitos Económicos y Anticorrupción.

La acción comunal es además presidenta de la Organización Paraguaya de Cooperación Intermunicipal (Opaci). Llevan tres períodos al frente del M[illegible] desde el 2005 y su administración despertó varias sospechas luego de que fuera obligada a presentar su rendición presupuestaria del 2019. Y un grupo de concejales reclamara la falta de documentos respaldatorios de los gastos, ya que se contabilizaron obras que no hacen constatadas.

Benítez es pareja del diputado de Honor Colorado Fernando Ever Rivas, quien opera, según se pudo escuchar en audios a los que accedió Última Hora, para que se apruebe la ejecución presupuestaria de la intendenta, en la que se encontraron desembolsos de fondos municipales para obras que no existen, como un monolito, reparación de arcos y compra de redes para dos clubes, los cuales desmintieron haber recibido la notoriedad, un empedrado entre otras.

La denuncia fue radicada por lesión de confianza, estafa, declaración falsa, producción de documentos no auténticos y asociación criminal.

PRESIONADO. En uno de los audios filtrados se escucha a Rivas hablar con su equipo político en Yhú, entre ellos concejales, amenazando a quien le remarca a su hija luego de su audiencia (finalmente suspendida a causa de la pandemia) debido a la causa que atraviesa por estafa y cobro indebido de honorarios, por el caso conocido como cisnes de oro. Pidió que resolvan que hacer ante la situación ya que su esposa estaría asumiendo en su reemplazo, por ser diputada suplente.

Luego de que Rivas operara fuertemente para evitar que el balance de Benítez sea rechazado, muchos concejales que votaron a favor de una auditoría de la contraloría, cambiaron de postura y se ausentaron para dejar sin quórum la sesión, logrando que la ejecución tenga sanción ficta.

Rivas también consiguió dilatar su caso y evitar además ser destituido en la Cámara de Diputados. Por ese motivo, los denunciantes manifestaron temor de que la intendenta termine impune, teniendo en cuenta el poder del legislador y el nexo del cartismo con la fiscalía general del Estado Sandra Quiñónez. De hecho, la investigación fue abierta solo después de las publicaciones de Última Hora.

1.210
millones de guaraníes fue el patrimonio declarado por Benítez en 2016; en 2018 se redujo a G. 625 millones.

Corrupción. Carmen Benítez, acusada por irregularidades.

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC Nº 15/2020 "INSTALACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE PUNTOS DE RED PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN Y JUZGADOS DE CAPITAL - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E."

A) [illegible] Dirección de Contrataciones Públicas
[illegible]
B) FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Ad Referendum
C) FECHA LÍMITE DE CONSULTAS: [illegible]
D) FECHA LÍMITE DE RESPUESTAS: [illegible]
E) FECHA DE PUBLICACIÓN: [illegible]
F) FECHA DE INICIO DE PROPUESTA: [illegible]
G) FECHA DE ENVÍO: [illegible]
H) FECHA DE ENTREGA DE OFERTAS: [illegible]
I) FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: [illegible]
J) LUGAR: [illegible]
K) [illegible]
[illegible]

Ñañe'ẽ guarani
mbo'ehára Feliciano Acosta ndive

Matenal ideal para estudiar guaraní en casa, elaborado por el prestigioso escritor y profesor Feliciano Acosta, vicepresidente de la Academia de la Lengua Guaraní.

Con la participación y el apoyo de
ACADEMIA DE LA LENGUA GUARANÍ PARAGUAYA

Leyendas - Mitos - Cuentos - Textos ecológicos - Poesía - Ñe'ẽnga - Relaciones - Chistes - Vocabulario - Diálogos - Cultura nacional - Ejercicios de comprensión - Gramática a cargo de la Academia de la Lengua Guaraní

Suscríbete y recibí en tu casa todos los martes! Escribinos a suscripciones@ultimahora.com.py o 0986 120 927

Seguinos en Colecciones Última Hora @coleccionesuh Más información al 021 415 7535 0984 805 360

Todos los martes desde el 14 de julio
Diario + Escolar + Tapa + Fascículo 1: G. 10.000

ULTIMAHORA
Leé la verdad